



*Ciencia y Energía*

Centro de Investigación Científica en Energía

Argentina: el fiasko de la  
nueva Ley de Biocombustibles

BOJERA

## ***Argentina: el fiasko de la nueva Ley de Biocombustibles***

**Por Ricardo A. De Dicco**

**Buenos Aires, Marzo de 2006**

**E**l pasado miércoles 15 de Marzo los diputados nacionales miembros de las comisiones de Energía y Combustibles, de Agricultura y Ganadería, de Ciencia y Tecnología, de Industria, de Defensa del Consumidor y de Presupuesto y Hacienda han aprobado el dictamen por el cual se crea la ley de “*Registro Promocional para la Investigación, Desarrollo, Generación y Uso de Biocombustibles y Derivados Oleoquímicos*”.

Las empresas beneficiadas con este régimen de promoción serán aquellas industrias de biocombustibles (biodiesel y bioetanol) que estén instaladas en el país (no excluye al capital extranjero), pudiendo integrar todos o algunos de los eslabones del circuito productivo de los biocombustibles (permite la concentración económica) y que el capital social mayoritario provenga de empresas públicas o privadas dedicadas mayoritariamente a la producción agropecuaria (lo que permitirá a las grandes aceiteras y azucareras dominar el mercado).

El régimen de promoción supone alcanzar a las pequeñas y medianas empresas, a los productores agropecuarios y a las economías regionales, otorgando una exención para los biocombustibles del pago del impuesto a la transferencia de combustibles y de la tasa de infraestructura hídrica, y además incluye una amortización rápida en materia de inversión con la devolución anticipada del impuesto al valor agregado en la adquisición de bienes de capital, aunque no declara que necesariamente sean aquellos fabricados en el país.

Luego de seis años de idas y vueltas los diputados nacionales del bloque oficialista aprobaron una ley de biocombustibles que terminará favoreciendo la concentración económica del mercado, no promoverá la producción en base a oleaginosas y cereales no tradicionales y menos aún a las economías regionales, tal como lo sugirió la flamante ministra de Producción bonaerense, Débora Giorgi, el viernes pasado:

*“Nuestra provincia tiene condiciones excepcionales para el desarrollo sustentable de la industria de biocombustibles, y esto significará sumar una cadena de valor a la producción de oleaginosas y aceites vegetales, donde Buenos Aires genera el 26 por ciento de la soja del país, y el 58 por ciento del girasol”.*

Con estas declaraciones no quedan dudas que las grandes aceiteras de la región Pampeana se beneficiarán en desmedro de los pequeños y medianos productores y, por supuesto, de las economías regionales que intenten desarrollar, por ejemplo, biodiesel en base al arroz, tung, colza, aguacate, palma, entre otras oleaginosas no tradicionales, de los cuales se pueden obtener muchísimos más litros de biodiesel que del girasol o la destructiva soja.

Por otra parte, cabe destacar que la ley no menciona la utilización de aceites usados (residuos gastronómicos, que se comercializan ilícitamente en los segregados asentamientos marginales del Gran Buenos Aires). Tampoco explica el tratamiento de los residuos relevantes del proceso industrial, como el residuo de los granos y el

glicerol, de gran valor económico. El glicerol que se obtiene puede comercializarse como residuo o transformarse en otros productos de mayor valor agregado, como ser el jabón de glicerina, o incluso para ser procesado con el fin de obtener un producto de mayor pureza que pueda ser tipificado.

Esta ley promovida por el bloque oficialista de diputados no solucionará el problema que sufrirá Argentina cuando se convierta en un país importador neto de hidrocarburos y derivados a partir del año 2009, en particular porque se trata de mezclas que alcanzan el 5% de biocombustibles para naftas y gas-oil, y porque superar incluso una mezcla del 40% dejaría de ser sustentable.

En mi opinión personal, el tratamiento de este proyecto en el poder legislativo resultó en una formidable pérdida de tiempo valioso, que se tendría que haber aprovechado en el estudio de leyes orientadas al desarrollo de verdaderas fuentes de energía alternativas a los hidrocarburos, como ser la nuclear y la hidroenergía, e incluso la eólica, y a vectores alternativos como el hidrógeno, para su posterior generación de energía eléctrica en celdas de combustible, como ya comenzaron a utilizarse en vehículos automotores de Alemania y Japón.

En suma, la Administración Kirchner ha demostrado nuevamente la inexistencia de un verdadero Plan Energético Nacional de largo plazo, con un colapso energético que llegará a comienzos de la próxima década, pero con graves problemas de abastecimiento de combustibles, gas natural y electricidad a partir de 2007.

El modelo menemista de irracionalidad, mediocridad, saqueo y corrupción sigue vigente...

***Ricardo A. De Dicco. Buenos Aires, 17 de Marzo de 2006.***

## NOTAS SOBRE EL AUTOR

### Ricardo De Dicco

- ❑ Integrante del equipo de investigación del Área de Recursos Energéticos y Planificación para el Desarrollo del Instituto de Investigación en Ciencias Sociales (IDICSO) de la Universidad del Salvador (USAL).
- ❑ Investigador del Área de Economía de la Energía del Centro de Estudios del Pensamiento Económico Nacional (CEPEN) de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires (UBA).
- ❑ Asesor de la Comisión de Energía y Combustibles de la H. Cámara de Diputados de la Nación.
- ❑ Profesor Invitado de la Cátedra *"América Latina frente a la Crisis Energética Mundial"* (Prof. Titular: Alejandro Álvarez) de la Escuela de Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA.
- ❑ Consultor Internacional en Planificación e Infraestructura Energética.